

RESOLUCIÓN DECANAL n° 0168-2019-FE-UNAP

Iquitos, 25 de julio de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto el Oficio N° 126-2019-UNAP-FE-EFP, de la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora de la Escuela de Formación Profesional, quien solicita autorización de Retiro Excepcional de Asignatura correspondiente al I Semestre Académico 2019, del estudiante RAY CRISTOPHER SAAVEDRA CAREY – C.U. N° 2173041 – DNI 73956825.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, de la Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, da a conocer que el estudiante RAY CRISTOPHER SAAVEDRA CAREY – C.U. N° 2173041 – DNI 73956825, solicitó retiro excepcional de la asignatura de Fútbol (1 crédito) y Música (1 crédito), correspondiente al I Semestre Académico 2019 acogiéndose a la Resolución Rectoral N° 1144-2019-UNAP, por lo que solicita autorizar el Retiro Excepcional de Asignatura mediante Resolución Decanal.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar al estudiante RAY CRISTOPHER SAAVEDRA CAREY – C.U. N° 2173041 – DNI 73956825, el Retiro Excepcional de la Asignatura de Fútbol (1 crédito) y Música (1 crédito), correspondiente al I Semestre Académico 2019.

Regístrese, comuníquese y archívese.


.....
Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana
.....
Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica

c.c.: DGRAA (2), EFP, ORSA, Interesada, Archivo.